

Bogavante S.A., Sociedad unipersonal, de esa misma fecha, se acordó la fusión por absorción de la sociedad Pesqueras Bogavante, S.A., Sociedad unipersonal, por Puerto de Celeiro, S.A. sobre la base de los balances a 31 de Diciembre de 2003, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Lugo y A Coruña. Como consecuencia de la absorción, Pesqueras Bogavante, S.A., Sociedad unipersonal, queda disuelta sin liquidación, con transmisión y adjudicación de los bienes y derechos integrados en su activo, así como de las obligaciones que figuren en su pasivo a Puerto de Celeiro S.A. a título universal.

Se hace constar expresamente que está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el Art. 243 TRLSA.

En Celeiro, Viveiro (Lugo), 5 de julio de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Puerto Celeiro, S.A., D. José Novo Rodríguez.—35.299. 2.^a 13-7-2004

REDMARE, S.L.
(Sociedad escindida)

REDPOINT, S.L.
REDPOINT INTERNACIONAL, S.L.
RED SUN HOLDING, S.L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de Redmare, Sociedad Limitada, Redpoint, Sociedad Limitada, Redpoint Internacional, Sociedad Limitada y Red Sun Holding, Sociedad Limitada, celebradas con carácter de universal el día 21 de junio de 2004, acordaron respectivamente, por unanimidad, la operación de escisión total de la compañía Redmare, Sociedad Limitada, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en tres bloques y su transmisión a las sociedades beneficiarias existentes, Redpoint, Sociedad Limitada, Redpoint Internacional, Sociedad Limitada y Red Sun Holding, Sociedad Limitada, en los términos expuestos en el proyecto de escisión aprobado por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 25 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Girona los días 17 y 18 de junio de 2004, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión de los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243 de la referida Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 30 de junio de 2004.—Don Abelardo Torrent Condom, Administrador único de Redmare, Sociedad Limitada, Redpoint, Sociedad Limitada, Redpoint Internacional, Sociedad Limitada y Presidente del Consejo de Administración de Red Sun Holding, Sociedad Limitada.—35.100.

2.^a 13-7-2004

RESTAURACIÓN FACHADAS
EN LIQUIDACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA

En Junta general extraordinaria y universal celebrada en la calle Virgen del Coro, número 14, planta

tercera, puerta 2, 28027 de Madrid, en fecha seis de julio de 2004, se ha acordado por unanimidad aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultado de la liquidación	2.729,80
Total Activo	2.729,80
Pasivo:	
Capital social	3.065,16
Pérdidas acumuladas	-335,35
Total Pasivo	2.729,80

Madrid, 7 de julio de 2004.—La Liquidadora, Josefa del Milagro Blanco Rodríguez.—35.500.

REVISTA DE DERECHO
MERCANTIL Y DERECHO
DE LA ECONOMÍA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el estado de cuentas cerrado el 31 de diciembre de 2003, que ha sido formulado por el Liquidador de la compañía.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	658,16
Inmovilizado material	347,68
Inmovilizaciones financieras	310,48
Activo circulante	79.376,65
Existencias	12.696,63
Deudores	8.177,96
Inversiones financieras temporales ..	30.050,61
Tesorería	28.451,81
Total Activo	80.034,81
Pasivo:	
Fondos propios	75.381,26
Capital suscrito	301
Reservas	18.689,50
Resultados de ejercicios anteriores ..	55.937,26
Pérdidas y ganancias	453,50
Acreedores a largo plazo	721,21
Acreedores a corto plazo	3.932,34
Total Pasivo	80.034,81

Madrid, 7 de julio de 2004.—El Liquidador, Juan Luis Iglesias Prada.—35.504.

ROBLÓN TELECOMUNICACIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
(En suspensión de pagos)

Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 6 de septiembre de 2004, a las veinte horas, en el domicilio social o, en su caso, en segunda convocatoria el día 7 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Administrador durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas

y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Administrador único José Luis García-Olea Mateos.—35.031.

SALCOM HOTELES, S. L.
(Sociedad escindida)

SALCOM 2005, S. L.
(Sociedad de nueva creación,
Sociedad beneficiaria)

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio de esta sociedad publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 16, 17 y 18 de junio de 2004, números 115, 116 y 117, se hizo constar erróneamente que la sociedad de nueva creación se denominaría Gili, S. L. cuando la denominación correcta es Salcom 2005, Sociedad Limitada; y donde decía Félix Daza Echevarría como Administrador Mancomunado debería decir Félix Daza Aristi.

Salou, 28 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Félix Daza Aristi y José Luis Grau.—34.846.

SCOTTISH & NEWCASTLE
IBÉRICA, S. A.

Reducción de capital

Esta sociedad unipersonal hace público el acuerdo adoptado el 30 de junio de 2004 de reducir el capital social para compensar pérdidas por importe de 62.430,07€ y dejar fijado el capital social en un millón trescientos ochenta y seis mil seiscientos (1.387.600) euros.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Vicepresidente, Juan Vega-Penichet López.—35.698.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SEGURIDAD 7, S.A.

Sociedad unipersonal
EBRO VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que con fecha 29 de junio de 2004, el respectivo Accionista único de Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima y de Seguridad 7, Sociedad Anónima y de Ebro Vigilancia y Seguridad, Sociedad Anónima en el ejercicio de las competencias propias de Junta general que les confiere el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada que, por remisión, es de aplicación a la sociedad anónima unipersonal, aprobó la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de Seguridad 7, Sociedad Anónima y Ebro Vigilancia y Seguridad, Sociedad Anónima por Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima, con disolución, sin liquidación, de las sociedades absor-